

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
DEKICK S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2006.

Siguiendo los lineamientos del Art. lo. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio de 2006.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4 A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2006 con el del año 2005:

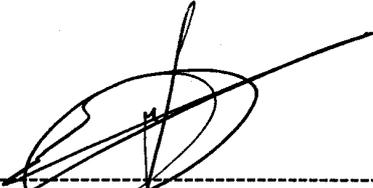
	2,006	2,005	Variación (+ -)
Activo Corriente	1,124	750	374
Activo Fijo	-	-	-
Activo No Corrientes	-	-	-
Total Activos	1,124	750	374
Pasivo Corriente	389	59	330
Pasivo a Largo Plazo	-	-	-
Total Pasivos	389	59	330
Patrimonio	735	691	44
Total Pasivo y Patrimonio	1,124	750	374
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	69	73	(4)
-15% Participación Trabajadores	10	11	(1)
25% Impuesto a la Renta	15	16	(1)
Utilidad (pérdida) después de Participación Empleados e Impuesto a la Renta	44	47	(3)



- 1.5 Propongo, sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2006, luego de participación a trabajadores, impuestos a la renta y reserva legal, pasen a formar parte de la Reserva Facultativa.
- 1.6 Recomiendo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la Compañía ha tenido durante éste último ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades.
- 1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mí agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la Administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



CARLOS MERA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Mayo 03 del 2007.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.

DEKICK S. A

Robles 523 y la C
Teléfono: 2443038

2007 APR 30 AM 10:36

Guayaquil, 27 de Abril del 2007

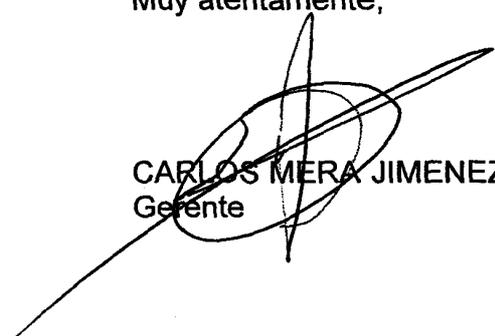
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

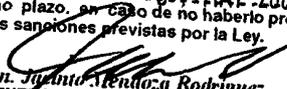
De mis consideraciones:

Yo, Carlos Mera Jimenez portador de la cédula de identidad # 12000925236, en calidad de Gerente de la compañía DEKICK S. A. RUC # 0992255382001, Expediente # 108744 , domiciliada en el cantón Guayaquil, parroquia Ximena Calle Robles 523 y la C, solicito se nos conceda una prórroga de 30 días para la entrega de los Informes Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Agradezco vuestra comprensión

Muy atentamente,


CARLOS MERA JIMENEZ
Gerente

INTENDENCIA DE CONTROL E INTERVENCION
OFICINA DE GUAYAQUIL
Guayaquil, 3 - MAY 2007
Vista la solicitud de prórroga de fecha 27 - APR 2007 por disposición del Sr. Intendente de Compañias se le concede prórroga para la presentación de los estados financieros y anexos del ejercicio del 2006 hasta el 31 - MAY 2007.
Transcurrido dicho plazo, en caso de no haberlo presentado se para acreedor a las sanciones previstas por la Ley.
Atentamente,

Econ. Juan Antonio Rodriguez
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION
OFICINA DE GUAYAQUIL

DEKICK S.A.
EL ORO 101 Y LA RIA
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 03 de Mayo de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestar a ustedes que mi representada la compañía Dekick S.A. con No. De RUC 0992255382001 no tiene ningún contrato con instituciones del sector público.

Atentamente,



MERA JIMENEZ CARLOS ERNESTO
REPRESENTANTE LEGAL
